

CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 05/11/2025 - 08:48:37
Recibo No. S001886434, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN xpEyFdNh4Z

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : INDUSTRIAS SAN FIORANO S.A.S.
Sigla : SANFIORANO
Nit : 900150027-6
Domicilio: Sabaneta, Antioquia

MATRÍCULA

Matrícula No: 117587
Fecha de matrícula: 07 de mayo de 2007
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 48 NO 61 SUR 115 BG 101-102
Municipio : Sabaneta, Antioquia
Correo electrónico : facturasanfiorano@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3043169514
Teléfono comercial 2 : 3188277159
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 48 NO 61 SUR 115 BG 102
Municipio : Sabaneta, Antioquia
Correo electrónico de notificación : facturasanfiorano@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 27 de abril de 2007 de la Junta de Socios de Sabaneta, inscrito en esta Cámara de Comercio el 07 de mayo de 2007, con el No. 52996 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada INDUSTRIAS SAN FIORANO LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 05/11/2025 - 08:48:37
Recibo No. S001886434, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN xpEyFdNh4Z

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 4 del 31 de enero de 2010 de la Junta de Socios de Sabaneta, inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de febrero de 2010, con el No. 66390 del Libro IX, se inscribió Transformación, de sociedad limitada a sociedad por acciones simplificada. Se cambia el nombre de la sociedad de INDUSTRIAS SAN FIORANO LTDA por INDUSTRIAS SAN FIORANO S.A.S.

Por Acta No. 22 del 02 de octubre de 2023 de la Asamblea De Accionistas de Sabaneta, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de octubre de 2023, con el No. 174082 del Libro IX, se decretó Agrega la sigla SANFIORANO.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

A) La fabricación y distribución de toda clase de productos cosméticos, cosmecéuticos, farmacéuticos, terapéuticos, dispositivos médicos y de aseo.

B) La importación, compra, venta comercialización y exportación de toda clase de productos cosméticos, cosmecéuticos, farmacéuticos, terapéuticos, dispositivos médicos y de aseo, nacionales y/o extranjeros, representando y/o agenciando casas nacionales y/o extranjeras, fabricantes o distribuidoras de dichas mercancías.

C) La fabricación, distribución, importación o exportación de las materias primas propias para la fabricación de productos cosméticos, cosmecéuticos, farmacéuticos, terapéuticos, dispositivos médicos y de aseo.

D) La apertura de tiendas o puntos de venta y servicio de productos cosméticos, cosmecéuticos, farmacéuticos, terapéuticos, dispositivos médicos y de aseo, o de las materias primas propias para su fabricación, en cualquier ciudad del país.

(SIC) D) La sociedad podrá celebrar contratos y ejecutar actos relacionados con los negocios que constituyen su giro. En desarrollo de su objeto social, la sociedad podrá adquirir patentes, nombres comerciales, marcas y demás derechos de propiedad industrial y adquirir u otorgar concesiones para su explotación.

E) En forma accesoria, la sociedad podrá realizar la explotación de los bienes industriales adquiridos, importados o arrendados para cumplir con contratos de alquiler de maquinaria, servicios de maquila, servicios de investigación y desarrollo.

La sociedad podrá también celebrar contratos para la prestación de servicios en consultoría o asesoría en el tema de logística o en la ejecución de labores o tareas inherentes a la logística industrial empresarial.

CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 05/11/2025 - 08:48:37
Recibo No. S001886434, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN xpEyFdNh4Z

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

F) Podrá igualmente realizar inversiones en propiedad raíz, ganadería y adquirir acciones, cuotas o pagos de interés social en otras sociedades. Igualmente, la sociedad podrá atender a la práctica de los actos necesarios para la financiación de sus actividades sociales y ejecutar todos los actos conducentes a lograr la finalidad de esta.

G) La sociedad podrá realizar cualquier acto lícito de comercio.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES Y AUTORIZACIONES DE LA CAPACIDAD DE LA PERSONA JURÍDICA

Prohibición: Los socios no podrán garantizar sus propias obligaciones, o de terceros, con los derechos que posean en la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	\$ 1.198.420.880,00
No. Acciones	1.198.420,88
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	\$ 1.198.420.880,00
No. Acciones	1.198.420,88
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	\$ 1.198.420.880,00
No. Acciones	1.198.420,88
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Gerente general: La sociedad tendrá un gerente general. El gerente general será reemplazado en sus faltas absolutas, temporales o accidentales o en casos de incompatibilidad o inhabilidad, por un suplente.

El gerente general será el representante legal de la sociedad y tendrá a su cargo la inmediata dirección y administración de los negocios sociales con sujeción a las disposiciones legales y estatutarias y a las decisiones de la asamblea general de accionistas. Todos los funcionarios y empleados de la sociedad, con excepción de los nombrados por la asamblea general, estarán subordinados a él y bajo su dirección e inspección inmediata.



CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 05/11/2025 - 08:48:37
Recibo No. S001886434, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN xpEyFdNh4Z

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

<p dir="ltr" style="text-align: justify;">Funciones. Son funciones del gerente general: 1. Representar a la sociedad judicial y extrajudicialmente. 2. Designar a los funcionarios o empleados de la compañía, cuyo nombramiento no corresponda a la asamblea de accionistas. 3. Presentar anualmente a la asamblea de accionistas, los estados financieros de propósito general de fin de ejercicio que se vayan a someter a consideración de la asamblea, junto con sus notas, el informe de gestión y un proyecto de distribución de utilidades repartibles. 4. Convocar a la asamblea general de accionistas a sesiones ordinarias, en oportunidad previsto en los estatutos y a sesiones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o cuando se lo solicite uno o más accionistas, en los términos de los estatutos. 5. Celebrar todo acto o contrato correspondiente al giro ordinario del negocio, y constituir prendas, hipotecas o cualquier otro gravamen que afecte los activos de la compañía, o celebrar actos o contratos de disposición de activos fijos o contraer obligaciones a cargo de la sociedad. 6. Mantener a la asamblea de accionistas permanente y detalladamente enterada de la marcha de los negocios sociales y suministrar todos los datos e informes que le solicite. 7. Otorgar los poderes necesarios para la inmediata defensa de los intereses de la sociedad, debiendo obtener autorización de la asamblea de accionistas cuando se trate de poderes generales. 8. Apremiar a los empleados y funcionarios de la sociedad para que cumplan oportunamente con los deberes de sus cargos y vigilar continuamente la marcha de la empresa social. 9. Cumplir y hacer cumplir las decisiones de la asamblea general de accionistas. 10. Ejercer todas las funciones, facultades o atribuciones señaladas en la ley o los estatutos o las que le fije la asamblea de accionistas y las demás que le correspondan por la naturaleza de su cargo.

<p dir="ltr" style="text-align: justify;">Parágrafo: El gerente general podrá delegar en su suplente aquellas funciones que por ley o los estatutos no le corresponda ejercer de manera privativa. Así mismo, podrá reasumir en cualquier tiempo las funciones que hubiere delegado.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 27 de abril de 2007 de la Junta de Socios, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 07 de mayo de 2007 con el No. 52996 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	JAIME ALBERTO CASTAÑO ANGEL	C.C. No. 98.662.497

Por Acta No. 13 del 15 de agosto de 2017 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 02 de octubre de 2017 con el No. 123280 del libro IX, se



CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 05/11/2025 - 08:48:37
Recibo No. S001886434, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN xpEyFdNh4Z

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUPLENTE DEL GERENTE	FERNANDO MARULANDA MORENO	C.C. No. 71.332.835

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 19 del 01 de abril de 2022 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 12 de abril de 2022 con el No. 159518 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	EDID JOHANA HINCAPIE RIOS	C.C. No. 43.915.278	118161-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 2 del 12 de noviembre de 2008 de la Junta De Socios	60179 del 14 de noviembre de 2008 del libro IX
*) Acta No. 4 del 31 de enero de 2010 de la Junta De Socios	66390 del 17 de febrero de 2010 del libro IX
*) Acta No. 20 del 28 de diciembre de 2022 de la Asamblea De Accionistas	166513 del 29 de diciembre de 2022 del libro IX
*) Acta No. 22 del 02 de octubre de 2023 de la Asamblea De Accionistas	174082 del 13 de octubre de 2023 del libro IX
*) Acta No. 23 del 18 de junio de 2024 de la Asamblea De Accionistas	180918 del 24 de junio de 2024 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.



CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 05/11/2025 - 08:48:37
Recibo No. S001886434, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN xpEyFdNh4Z

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS – CIIU

Actividad principal Código CIIU: C2100

Actividad secundaria Código CIIU: C2023

Otras actividades Código CIIU: G4645 L6810

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: INDUSTRIAS SAN FIORANO

Matrícula No.: 117660

Fecha de Matrícula: 09 de mayo de 2007

Último año renovado: 2025

Categoría: Establecimiento de Comercio

Dirección : CR 48 NRO. 61 SUR 115 BG 102

Municipio: Sabaneta, Antioquia

Nombre: SEN INTIMO SAN FIORIANO

Matrícula No.: 266726

Fecha de Matrícula: 22 de septiembre de 2023

Último año renovado: 2025

Categoría: Establecimiento de Comercio

Dirección : CR 48 61 SUR 115 BG 102

Municipio: Sabaneta, Antioquia

Nombre: BODEGA 101 SANFIORANO

Matrícula No.: 274449

Fecha de Matrícula: 18 de junio de 2024

Último año renovado: 2025

Categoría: Establecimiento de Comercio

Dirección : CR 48 61 SUR 115 BG 101 P 1

Municipio: Sabaneta, Antioquia

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 05/11/2025 - 08:48:37
Recibo No. S001886434, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN xpEyFdNh4Z

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$8.634.750.000,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : C2100.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



Walter Ortiz Montoya
Secretario

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***
